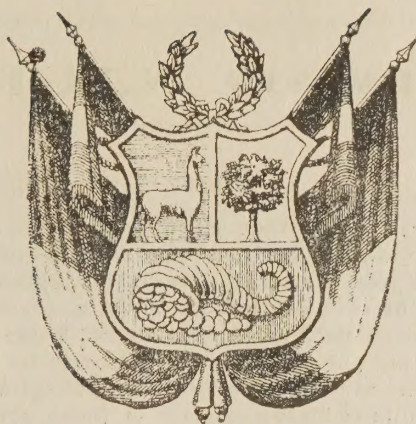


Alzedo, Jose Bernardo
[Himno nacional de la
Republica del Peru; arr.]
Himno nacional del Peru



HIMNO NACIONAL

DEL

PERÚ

MUSICA DEL MAESTRO
José Bernardo Alzedo
1821

Restaurado Armonizado é Instrumentado
CON PLENA APROBACION DEL AUTOR
POR
CLAUDIO REBAGLIATI
1869

1901

Reducción para Piano

Editores: Guillermo Brandes & Co., S. A.
ESPADEROS 529 — LIMA

EL HIMNO NACIONAL

Lima, 8 de Mayo de 1901.

Visto el memorial presentado por el profesor de música don Claudio Rebagliati, manifestando: que la canción nacional del Perú, compuesta por el maestro don José Bernardo Alcedo y adoptada por el Supremo Gobierno en 1821, ha sido adulterada desde entonces, por no haber existido sino una partitura para bandas militares, y que en 1869, no pudiendo el maestro Alcedo, por su avanzada edad escribir en forma la música del himno, comisionó al recurrente profesor Rebagliati con ese propósito, obteniendo en seguida el trabajo de éste la plena aprobación de aquel, y

Teniendo en consideracion:

Que la comisión nombrada por el Ministerio de Gobierno, en 13 de Abril de 1900, compuesta de los profesores don J M. Valle-Riestra, don Benjamin Castañeda, don F. Francia, don J. Berriola y don Pedro López Aliaga, asegura en el informe que corre en estos actuados, que la restauración del himno, hecha por el profesor Rebagliati, es aceptable, por las varias razones que aduce, entre otras, la de hallarse ella conforme con una cartina del puño del maestro Alcedo, proporcionada a la comisión por el profesor don Francisco Filomeno; y

Que es necesario poner fin a las alteraciones caprichosas hechas en la canción nacional, para que se conserve tal como fué arreglada por su autor;

Se resuelve:

1º—Apruébase la restauración de la música del himno patrio llevada a cabo por el profesor don Claudio Rebagliati y que aparece de los tres ejemplares acompañados, los que se archivarán en el Ministerio de Gobierno, para que posteriormente sirvan de base de confrontación y de garantía de autenticidad;

2°—En los actos oficiales no podrá entonarse otro himno que el aprobado por esta resolución, el que una vez editado escrupulosamente, será remitido a todas las prefecturas para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

Rúbrica de S. E.—Zapata.

Lima, 30 de Abril de 1946.

Vista la precedente solicitud de la firma Guillermo Brandes y Co., S. A., para se le autorice a editar y poner a la venta la reducción para piano del Himno Nacional, según el ejemplar oficial que acompaña, y estando a lo que dispone el Estatuto del Consejo Directivo de la Cultura Musical vigente,

Se resuelve:

Autorizar a la firma Guillermo Brandes y Co., S. A., para que proceda a dicha edición y venta, con la obligación de sujetarse estrictamente a las pautas que indica el ejemplar de la edición oficial de 1901 que acompaña, el cual deberá llevar el sello de la Presidencia del Consejo, y disponer que la nueva lleve impresa la presente autorización.

MANUEL MONCLOA O.
Vice-Presidente del Consejo Directivo de la Cultura Musical encargado de la Presidencia.

CARLOS RAYGADA
Secretario.

HIMNO NACIONAL DEL PERU

Reducción para Piano

Música del Maestro
JOSÉ BERNARDO ALZEDO - 1821.

Restaurado Armonizado é Instrumentado
con plena aprobación del autor, por
CLAUDIO REBAGLIATI - 1869.

m. ♩ = 104.

MARZIALE ENERGICO

Trompetas y Trombones

impetuoso

sostenuto il canto

ben staccato l'accompagnamento

f

ff

ten

ten

ff

loco

fff Fin.

ESTROFA

Lo stesso tempo

p spiegato il canto

staccato

ten

p

cres

f

p

ten ten

cresc

f p

p

f dim p

rall. molto a tempo impetuoso

D.C.



Letra del Himno Nacional del Perú

Ley N° 1801
26 Febrero 1913.

CORO

Somos libres, seámolos siempre,
Y antes niegue sus luces el Sol,
Que faltemos al voto solemne
Que la Patria al Eterno elevó.

ESTROFAS

Largo tiempo el peruano oprimido
la ominosa cadena arrastró;
condenado a cruel servidumbre
largo tiempo en silencio gimió.
Mas apenas el grito sagrado
¡Libertad en sus costas se oyó,
la indolencia de esclavo sacude,
la humillada cerviz levantó.

Ya el estruendo de broncas cadenas
que escuchamos tres siglos de horror,
de los libres al grito sagrado
que oyó atónico el mundo, cesó.
Por doquier, San Martín inflamado,
libertad, libertad, pronunció,
y meciendo su base los Andes
la anunciaron, también, a una voz.

Con su influjo los pueblos despiertan
y cual rayo corrió la opinión;
desde el istmo a las tierras del fuego
desde el fuego a la helada región.
Todos juran romper el enlace
que natura a ambos mundos negó,
y quebrar ese cetro que España
reclinaba orgullosa en los dos.

Lima cumple ese voto solemne,
y, severa, su enojo mostró,
al tirano impotente lanzando,
que intentaba alargar su opresión.
A su esfuerzo saltaron los grillos
y los surcos que en sí reparó,
le atizaron el odio y venganza
que heredera de su Inca y Señor.

Compatríotas, no más verla esclava
si humillada tres siglos gimió,
para siempre jurémosla libre
manteniendo su propio esplendor.
Nuestros brazos, hasta hoy desarmados
estén siempre cebando el cañón,
que algún día las playas de Iberia,
sentirán de su estruendo el terror.

En su cima los Andes sostengan
la bandera o pendón bicolor,
que a los siglos anuncie el esfuerzo
que ser libre, por siempre nos dió.
A su sombra vivamos tranquilos,
y al nacer por sus cumbres el sol,
renovemos el gran juramento
que rendimos al Dios de Jacob.